



Human Rights Office

International Institute Maria Ausiliatrice - IIMA

NGO in special consultative status with the Economic and Social Council of the United Nations

26th Session of the Human Rights Council Item 6 Universal Periodic Review- Dominican Republic

Statement submitted by

IIMA-Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice

and co-signed by

VIDES International

Gracias Señor Presidente,

IIMA junto con VIDES Internacional acogen con satisfacción la participación de República Dominicana en su segundo Examen Periódico Universal y la aceptación de varias recomendaciones concernientes a los derechos del niño y de la mujer. Sin embargo, consideramos que esfuerzos ulteriores son necesarios para que, en particular los niños y las mujeres, disfruten plenamente de sus derechos.

Destacamos que persisten casos de niños víctimas de violencia por parte de la familia, la policía u otros miembros de la sociedad. En particular, señalamos que los responsables quedan a menudo impunes debido a que los delitos no son denunciados por falta de confianza en el sistema judicial. Además, los niños víctimas de violencia doméstica, suelen escapar del hogar y unirse a pandillas u otros grupos de las calles.

Aunque acogemos la aceptación de las recomendaciones relativas al **derecho a la educación**¹, observamos que los niños sin documentos no pueden asistir a la escuela secundaria.

En lo que refiere a los **derechos de la mujer**, acogemos el compromiso de República Dominicana para la erradicación de la violencia de género y la aceptación de las recomendaciones relativas². Nos preocupa que los organismos de protección contra la violencia no resulten muy eficaces por la burocracia existente. En general, las mujeres son todavía víctimas de discriminación a diferentes niveles de la vida cotidiana.

IIMA junto con VIDES Internacional recomiendan a República Dominicana:

- Promover programas específicos para asistir a los niños con vulnerabilidades, especialmente a los niños de la calle;
- Luchar contra la impunidad y erradicar toda forma de violencia contra los niños, mediante campañas de sensibilización destinadas en primer lugar a las familias;
- Garantizar el acceso a la educación secundaria a todos los niños, sin discriminación, en particular a los niños sin documentos;
- E implementar eficazmente las recomendaciones 98.59 y 98.66 a fin de combatir la violencia de género, desarrollando campañas de sensibilización contra el machismo así como campañas destinadas a las mujeres para que denuncien los abusos.

Gracias.

¹ 98.101 Adoptar medidas legislativas para garantizar en la legislación el acceso universal a la educación primaria y secundaria a todos los niños sin discriminación alguna (Bélgica); y 98.106 Seguir centrándose en aumentar de manera general la calidad de la educación ofrecida, entre otras cosas impartiendo educación, formación y cursos sobre derechos humanos a los estudiantes, la población civil y los agentes del orden (Malasia).

² 98.59 Aplicar el Plan Estratégico para la Prevención, Detección, Atención y Sanción a la Violencia contra las Mujeres, y velar por que los ministerios competentes cuenten con recursos adecuados para ejecutarlo (Suiza); y 98.66 Adoptar medidas más eficaces para reducir la violencia contra la mujer, en especial en el ámbito doméstico, con el propósito de poner fin a los feminicidios y disminuir la desigualdad de género (Alemania).